

EL

## C O N S I D E R A N D O

- Que el COLEGIO NACIONAL PRESIDENTE "OTTO AROSEMENA GOMEZ" de la ciudad de Milagro, celebra 30 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que el prestigio como institución educativa por su trabajo, entrega y dedicación a la juventud de la provincia, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas de creación de las instituciones a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

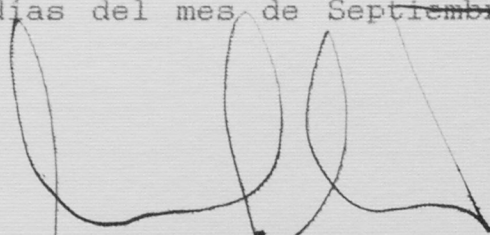
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A


Saludar a las autoridades, cuerpo docente, administrativo, alumnas y padres de familia del COLEGIO NACIONAL PRESIDENTE "OTTO AROSEMENA GOMEZ" al cumplir su TRIGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL y hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor ABOGADO SEGUNDO SAMANIEGO PONCE, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del  
Congreso Nacional